



*Asociación de Jueces para la
Justicia y Democracia
JUSDEM*

PRONUNCIAMIENTO N.º 18 - CD-JUSDEM-2020

La Asociación de Jueces para la Justicia y la Democracia – JUSDEM, en relación a los lamentables sucesos donde dos jóvenes fallecieron en circunstancias que ejercían su derecho constitucional a la protesta, se dirige a la opinión pública a fin de manifestar lo siguiente:

1.- EXPRESAMOS nuestras condolencias a los familiares de JACK BRYAN PINTADO SÁNCHEZ y JORDAN INTI SOTELO CAMARGO, así como nuestra solidaridad con los jóvenes lesionados y sus familiares, así como a las jóvenes detenidas que fueron víctimas de violencia sexual en las sedes policiales a donde fueron conducidas.

2.- RECHAZAMOS enfáticamente la violencia y el uso excesivo de la fuerza pública contra los participantes en las marchas y jornadas de protesta pacífica, y la represión al ejercicio del derecho a expresarse y protestar pacíficamente dentro de un Estado constitucional y democrático, pese a que constituye un compromiso del Estado, que el uso de la fuerza se rige por los principios de excepcionalidad, legalidad, necesidad y proporcionalidad, y que existen restricciones en el uso de armas de fuego.

3.- INVOCAMOS al Tribunal Constitucional que dadas las actuales circunstancias, sesione de inmediato y emita su pronunciamiento a la brevedad, todo ello a fin de coadyuvar al restablecimiento del orden constitucional y democrático.

4.- EXIGIMOS a los operadores del Sistema de Administración de Justicia, a cumplir su función de defensa de la vigencia de los derechos humanos y articulen acciones para la prevención y sanción de actos que vulneren el ejercicio de los mismos; en ese sentido, invocamos al Ministerio Público y el Juzgado Penal de Turno Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima, a iniciar de manera inmediata las investigaciones y determinar las responsabilidades que correspondan, que deriven de los lamentables hechos ocurridos.

5.- REQUERIMOS a la Policía Nacional, Ministerio Público y Defensoría del Pueblo, a realizar las acciones necesarias para la inmediata ubicación de las personas que participaron en la jornada de protesta del sábado 14 de noviembre y que hasta el momento se encuentran en calidad de desaparecidos.

6.- EXHORTAMOS a los órganos de gobierno del Poder Judicial y en estricta observancia del Estado Constitucional del Derecho, ejerzan una férrea defensa del equilibrio de poderes, no solo haciendo respetar la institucionalidad judicial frente a eventuales embates, sino haciendo frente a cualquier acto que implique atentado contra los derechos humanos y la democracia.

7.- INVOCAMOS a la Comunidad Internacional, especialmente a la OEA, que en el marco de sus funciones, asuman una posición coherente al cumplimiento de los compromisos de defensa de la democracia de la región.

Lima, 15 de noviembre de 2020